

**PARTIDO JUDICIAL DE SANTA
COLOMA DE FARNERS
JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN**

I.- LA PLANTA JUDICIAL

- ✘ **El partido judicial de Santa Coloma de Farners cuenta con tres Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, servidos por Juez.**

II.- PLANTILLA ORGÁNICA A 31.12.04

- ✘ **JUECES:** A la fecha indicada, desempeñaban el cargo tres Jueces titulares.

- ✘ **SECRETARIOS JUDICIALES:** A 31 de diciembre de 2004 las tres plazas estaban cubiertas por Secretario Judicial sustituto.

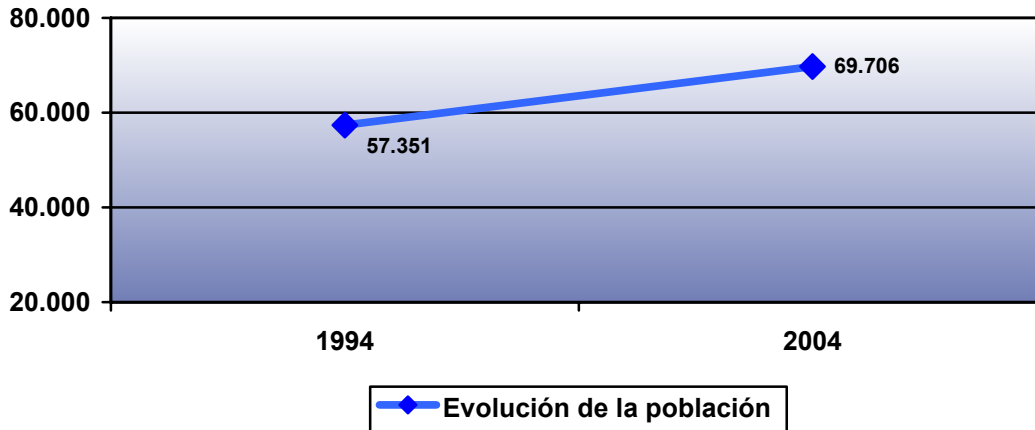
- ✘ **PERSONAL COLABORADOR:**

- **Cuerpo de Gestión Procesal: 2**
- **Cuerpo de Tramitación Procesal: 4**
- **Cuerpo de Auxilio Judicial: 2**

III.- DATOS SOBRE POBLACIÓN

- ✘ **1.- POBLACIÓN TOTAL:** Todos los municipios que integran el partido judicial suman un total de 69.706 habitantes de derecho, según los últimos datos del INE, cerrados a 1 de enero de 2004.

- ✘ **2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN:** La población censada en el partido judicial ha crecido en los últimos diez años un + 21,5 %.



IV.- RATIO HABITANTES/JUEZ

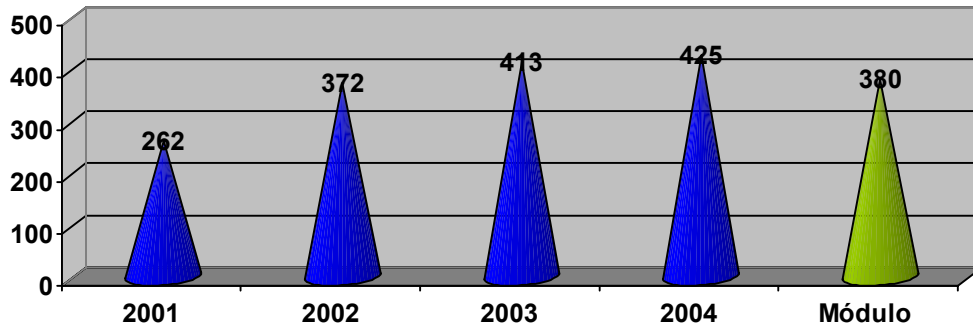
- ✘ En 1994 la ratio habitantes/juez indicaba un resultado de un Juez de Primera Instancia e Instrucción por cada 19.117 habitantes.
- ✘ En 2004 la ratio se sitúa en un Juez por cada 23.235 habitantes.

V.- ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

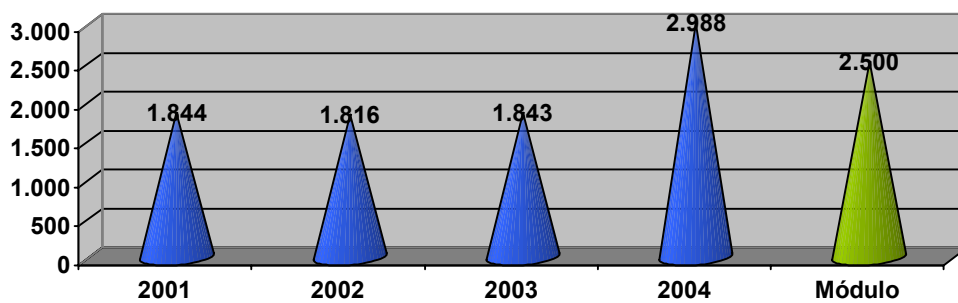
1.- MEDIA DE INGRESO POR JUZGADO Y COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE ENTRADA

- ✘ El módulo de trabajo anual de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sitúa en 380 asuntos civiles contenciosos y en 2.500 asuntos penales.
- ✘ La evolución de la entrada de asuntos en materia civil en los Juzgados de Santa Coloma de Farners ha sido, durante el último cuatrienio, claramente ascendente, habiendo superado en los años 2003 y 2004 el módulo máximo de entrada previsto, situado, respectivamente, en el 108,7% y 111,8% del módulo de entrada.
- ✘ En materia penal, en estos Juzgados, no se han alcanzado las cifras máximas en el trienio 2001-2003, y se han superado en 2004. Las medias de los dos últimos años suponen un 73,7% y 119,5% del módulo de entrada.
- ✘ En conjunto, la carga de trabajo civil-penal se encuentra en cifras elevadas.

Módulo de Entrada Civil: Juzgados Mixtos



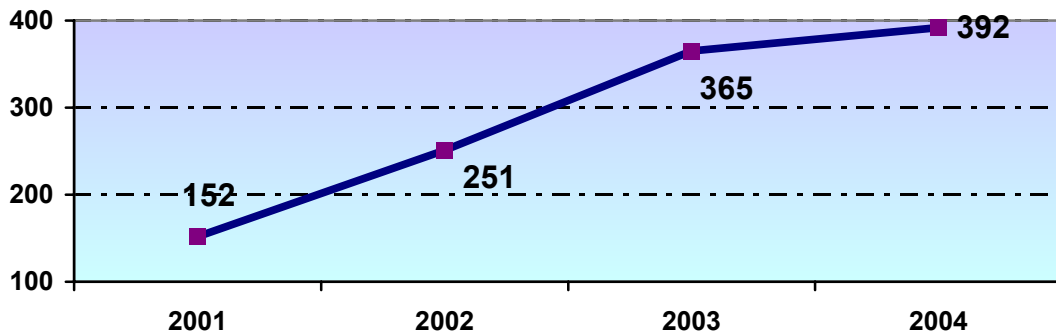
Módulo de Entrada Penal: Juzgados Mixtos



2.- EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS

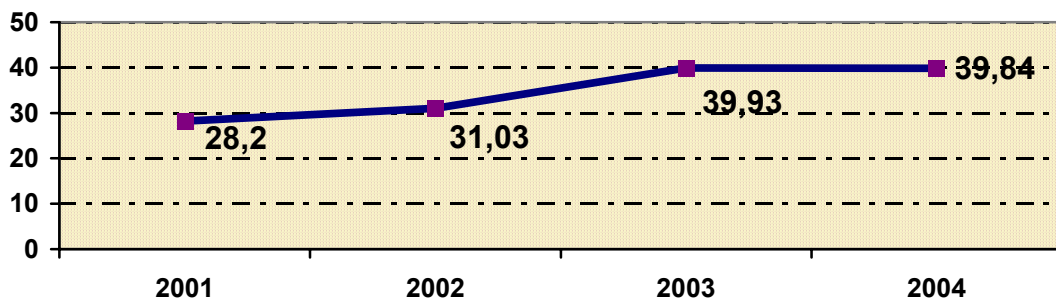
Una parte importante del incremento de la litigiosidad civil tras la entrada en vigor de la LEC 1/2000 se ha encauzado a través del Proceso Monitorio. El número de asuntos de esta naturaleza presentado en los Juzgados de Santa Coloma de Farners en 2004 superó en un 158% el nivel del año 2001.

EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS



Desde la entrada en vigor de la LEC 1/2000 los Procesos Monitorios han supuesto, por tanto, un porcentaje cada vez más importante de la litigiosidad civil.

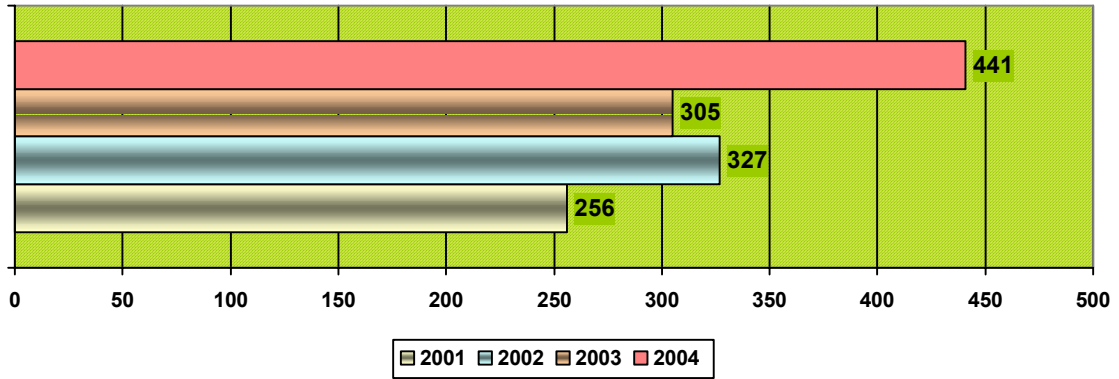
IMPORTANCIA PORCENTUAL DE LOS PROCESOS MONITORIOS EN LA LITIGIOSIDAD CIVIL



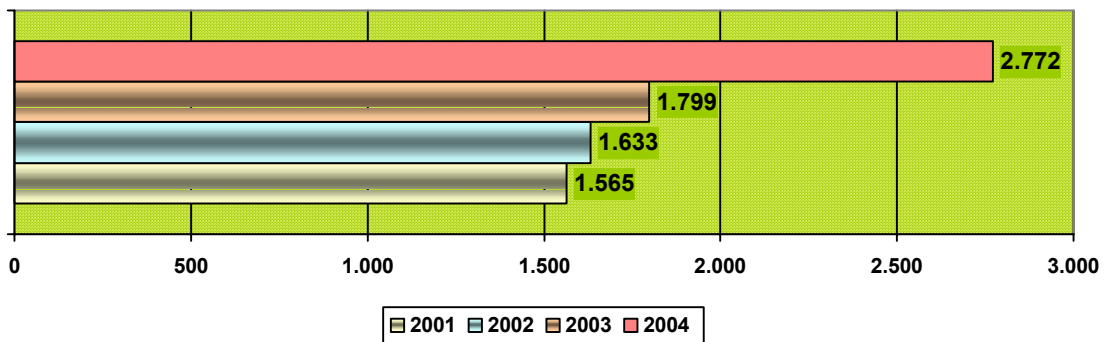
3.- ASUNTOS RESUELTOS: MEDIA POR JUZGADO

- ✧ **Asuntos Civiles:** El volumen medio de asuntos civiles resueltos por los Juzgados de Santa Coloma de Farners ha experimentado un continuo crecimiento en el periodo 2001-2004, especialmente en el último año, en paralelo con el crecimiento del registro de esta clase de asuntos.
- ✧ **Asuntos penales:** El volumen medio de asuntos penales resueltos por estos Juzgados ha experimentado igualmente una evolución al alza en el periodo analizado, especialmente en el año 2004, en consonancia con el ingreso de esta clase de asuntos.

ASUNTOS CIVILES RESUELTOS



ASUNTOS PENALES RESUELTOS

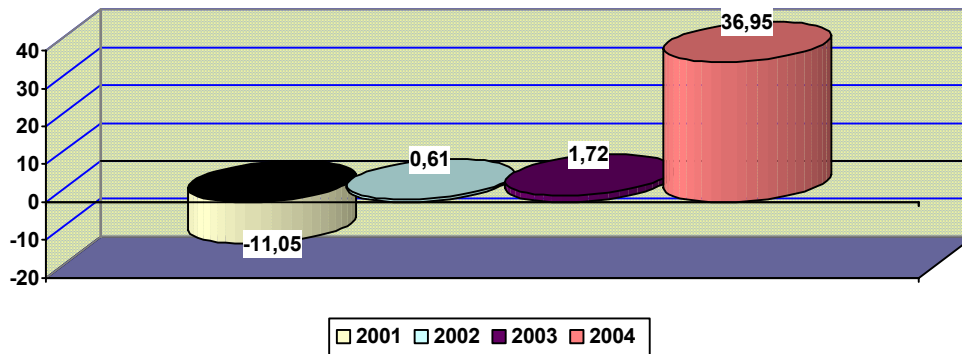


COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE RESOLUCIÓN

El módulo de trabajo está fijado para este tipo de órganos en 1.150 horas/punto.

La evolución de los datos de desviación en términos porcentuales de los módulos de trabajo de los Juzgados de Santa Coloma de Farners es positiva. Salvo en el año 2001, en el periodo analizado se superó el máximo establecido, especialmente en 2004.

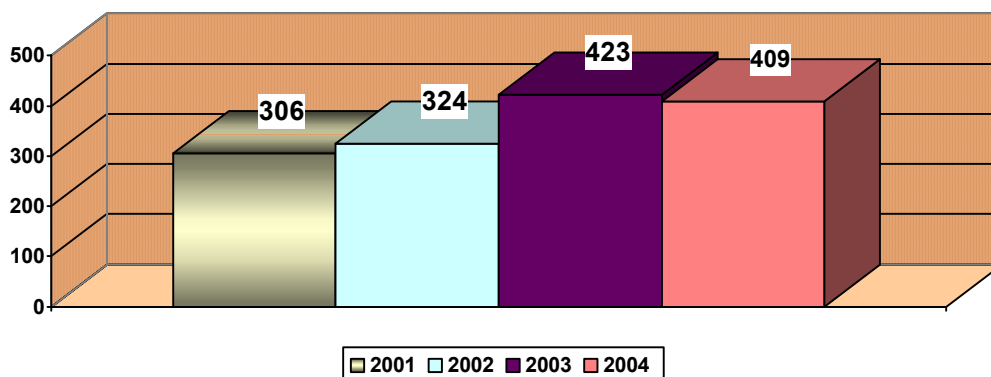
MÓDULO DE TRABAJO (Desviación en términos porcentuales)



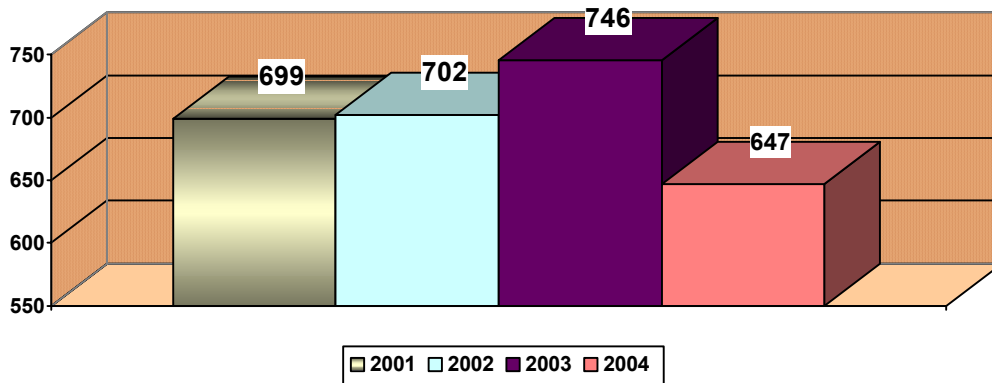
4.- ASUNTOS PENDIENTES: MEDIA POR JUZGADO

- ✧ La media de asuntos civiles pendientes por Juzgado ha presentado una evolución al alza en el periodo analizado, especialmente en el año 2003, situándose en el último ejercicio en cifras elevadas.
- ✧ Con respecto a los asuntos penales, la media de asuntos pendientes ha presentado una evolución ascendente en el periodo 2001-2003, con descenso en la pendencia penal en el año 2004. No obstante, se sitúa en cifras elevadas, acordes con el registro de asuntos de esta clase ingresados en los Juzgados.

ASUNTOS CIVILES PENDIENTES



ASUNTOS PENALES PENDIENTES



5.- OTRAS VARIABLES DE LITIGIOSIDAD

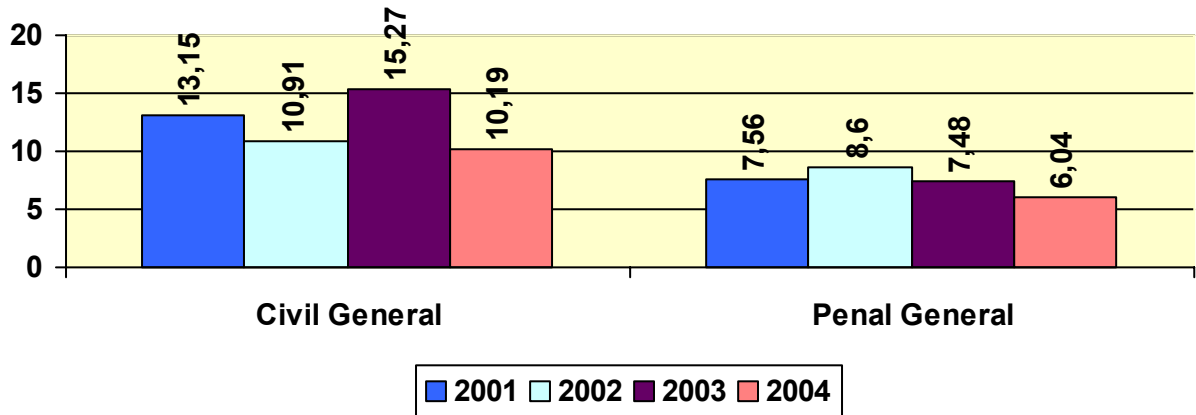
A.- EVOLUCION DEL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA EN MESES

El tiempo de respuesta en meses se obtiene a través de dos variables: el número de asuntos resueltos en un año y el número de asuntos pendientes al final de esa anualidad. Este dato proyecta el número de meses que tarda en resolverse un asunto si las circunstancias de la anualidad que se toma como referencia de los asuntos resueltos no varían sustancialmente.

En los Juzgados de Santa Coloma de Farners el tiempo medio de respuesta en materia civil ha fluctuado en el periodo analizado. Así, en los años 2001 y 2003 el tiempo medio de respuesta ha sido mayor que en los años 2002 y 2004, y ello pese al incremento de la entrada de asuntos en 2004.

En materia penal la evolución descendente ha sido constante desde 2002, manteniéndose en 2004 dentro de parámetros aceptables, pese al incremento en los datos de registro en la última anualidad.

TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA

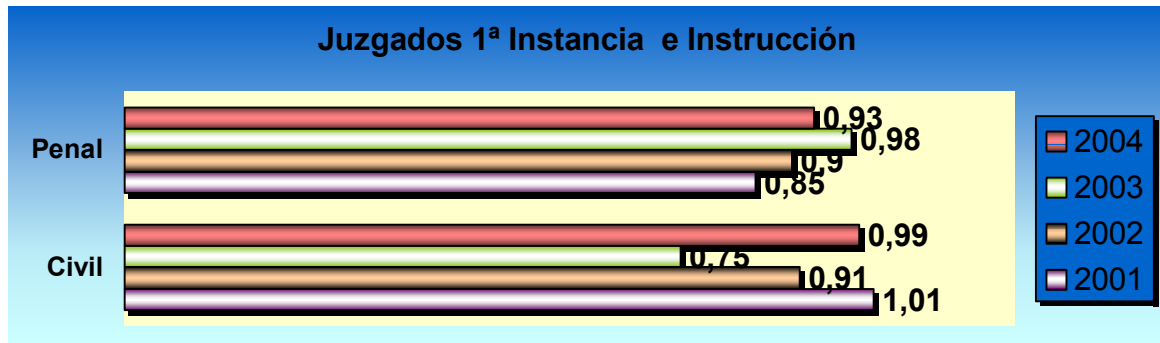


B.- TASA DE RESOLUCIÓN

La tasa de resolución indica la relación entre los asuntos resueltos en un determinado periodo y los asuntos registrados en el mismo. Cuando alcanza valores superiores a 1, indica que se está resolviendo más de lo que se ingresa, es decir, que se está reduciendo la pendencia.

En los asuntos civiles la tasa de resolución, sólo en 2001 alcanzó valores superiores a 1. En 2002, 2003 y 2004 el número de asuntos resueltos fue inferior al de registrados, aunque en la última anualidad se situó en cifras muy próximas a dicho máximo.

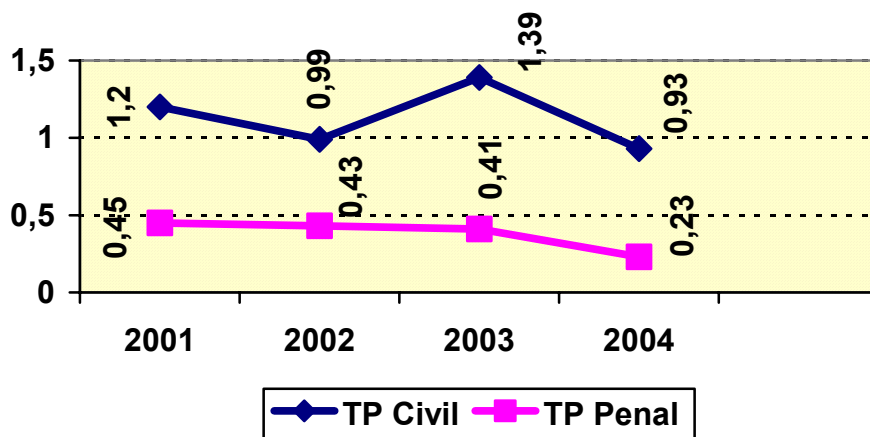
En los asuntos penales, en todos los años analizados, el número de asuntos resueltos fue inferior a los registrados, aumentando la pendencia penal en el trienio 2001-2003. En 2004 se resolvieron menos asuntos que los registrados, sin embargo la pendencia se redujo ligeramente.



C.- TASA DE PENDENCIA

Este concepto indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo, de modo que es más favorable cuanto menor sea su valor. En el área civil la tasa de pendencia ha fluctuado en el periodo analizado, decreciendo en 2002, para incrementarse en 2003, volviendo a decrecer en 2004. En el área penal esta tasa, siempre menos elevada que la civil, ha permanecido prácticamente estable en el periodo analizado, decreciendo ligeramente en 2004.

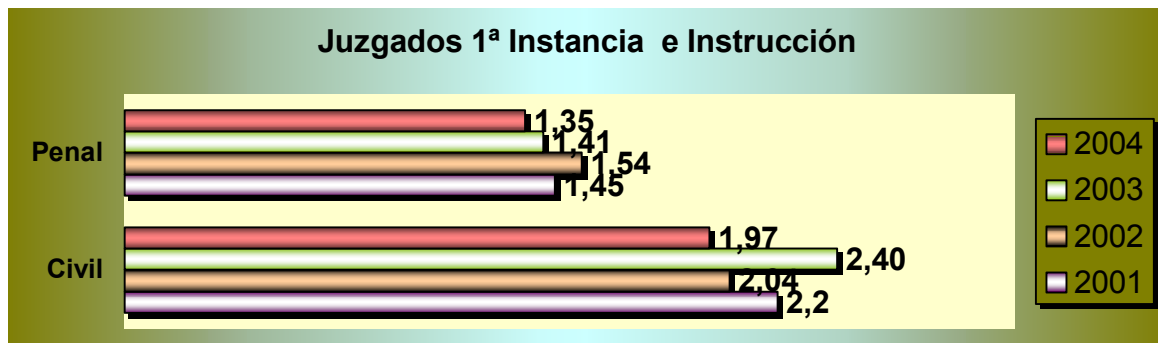
**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PENDENCIA:
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN**



D.- TASA DE CONGESTIÓN

Este dato se obtiene a partir de tres variables: los asuntos pendientes al inicio de un periodo, los registrados y los terminados durante ese mismo periodo. Refleja una situación más favorable cuanto menor es el valor resultante.

En el ámbito civil esta tasa ha fluctuado en el periodo analizado, siendo mayor en los años 2001 y 2003. En el área penal la tasa de congestión se ha ido reduciendo desde 2001.



VI.- INFRAESTRUCTURAS

Sede: Existe una sede única para los 3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. El edificio fue construido en los años 70.

Grado de satisfacción: El edificio resulta razonablemente adecuado para el ejercicio de las funciones jurisdiccionales.

VII.- MAPA DE SERVICIOS JUDICIALES Y MEDIOS MATERIALES

Situación actual

- Las Funciones de **Registro Civil** son desempeñadas por el Juzgado 3; la plantilla diseñada para este servicio está compuesta por 1 funcionario del cuerpo de Gestión y 1 funcionario del cuerpo de Tramitación Procesal.
- **Decanato:** la dotación de plantilla cuenta con un efectivo, actualmente del cuerpo de Tramitación Procesal.
- **Servicios Comunes:** NO.

- **Oficina de Atención a la Víctima:** NO.
- **Servicio de Orientación Jurídica:** NO.
- **Servicio de Notificación a Procuradores:** SI.
- **Servicio de traslado de escritos y documentos:** SI
- **Fiscalía: Adscripción Permanente con ubicación efectiva en el mismo municipio:** NO.
- **Instituto de Medicina Legal constituido:** Instituto de Medicina Legal de Cataluña, división de Girona, en funcionamiento desde 3-6-2002.
- **Oficina de Averiguación Patrimonial en sede judicial:** NO
- **Oficina de Peritación:** NO
- **Equipos Psicosociales en sede judicial:** NO.
- **Puntos de Encuentro Familiar en el partido judicial** NO
- **Salas de Vistas:** Tres Salas de Vistas, una para cada Juzgado.
- **Sistema de grabación audiovisual:** VCD
- **Aplicación informática de gestión procesal:** Themis-2
- **Archivos judiciales:** No se aplica el R.D. 937/2003. No se han realizado expurgos. Deficiencias de espacio para archivo y depósito de piezas de convicción en el edificio. Los Juzgados disponen, a 200 metros de distancia, de un local habilitado para archivo de los tres Juzgados. Las condiciones del archivo en este lugar no permiten mantener un sistema de clasificación adecuado.
- **Medidas de seguridad:** El edificio cuenta con vigilante, arco de seguridad y escáner en su entrada principal. También disponen de alarma, pero no de salida de emergencia.

Necesidades

- Debería habilitarse un espacio más adecuado para archivo y depósito de piezas de convicción y, en lo posible, en el propio edificio de los Juzgados o en las inmediaciones del mismo.